
Consejo de Administración de Lipasam

Acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce y media horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se reúne el Consejo de Administración de Lipasam, cuya voluntad está representada por las siguientes personas

ASISTENTES

- **Presidenta:** D^a María Luisa Gómez Castaño, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Jorge Almazán Fernández de Bobadilla y de D^a. María del Carmen Clarisa Castreño Lucas.
- **Vicepresidente:** D. Alfonso Mir del Castillo.
- **Consejeros/as:** D^a. Clara Isabel Macías Morilla, D. Juan Tomás de Aragón Jiménez, D. Ismael Sánchez Castillo, D^a. Evelia Rincón Cardoso, D. Victor Mora Castaño, D. Fernando Rodríguez Galisteo y D. José Lozano Blanco, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Antonio Bazo Mora.
- **Vicesecretario del Consejo de Administración** (Secretario General de Lipasam): D. Pedro José Ruibérriz de Torres Travesí.
- **Jefe de Secretaría General de Lipasam:** D. Eduardo Díaz Rubiano.
- **Director Gerente de Lipasam** (con voz y sin voto): D. Lucrecio Fernández Delgado.
- **Representante de los consumidores y usuarios** (con voz y sin voto): D. Enrique Piñero Cabello, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).

Habiéndose acordado así por la Sra. Presidenta, la sesión se celebra de forma telemática, por lo que se previó con la debida antelación que todos los convocados dispusieran de los medios, el enlace y las claves necesarios para acceder a la videoconferencia a través de la plataforma digital Cisco WebEx, indicándose todo ello en la convocatoria, sistema que ha permitido el reconocimiento e identificación de todos los asistentes y ha garantizado la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y la emisión del voto en tiempo real de los mismos, siendo reconocidas las identidades de todos los Consejero/as y demás asistentes por el Sr. Vicesecretario del Consejo, que así lo expresa en este acta de la sesión, la cual se entiende celebrada en el domicilio social de la empresa, siendo la Secretaría General de Lipasam la anfitriona de la videoconferencia.

La convocatoria de la sesión se ha efectuado mediante notificación personal dirigida a cada una de las personas que forman parte del Consejo de Administración, en la que se incluyó el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Director Gerente.
- 2.- Ruegos y preguntas.
- 3.- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se inicia la sesión, siendo las 12:30 horas, tras lo cual, toma la palabra el **Sr. Vicesecretario** quien comprueba que hay quórum.

Posteriormente el **Sr. Vicesecretario** da lectura del orden del día a los presentes, pasando a tratarse los puntos fijados en el mismo.

1.- Informe del Director Gerente.

Expone el **Director Gerente** su informe mediante una presentación que cuenta con información detallada (documento que se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma), cuyo principal contenido es el que se recoge a continuación:

- **LIPASAM Y LA MEJORA CONTINUA**

- Mantenimiento de niveles óptimos del servicio de limpieza mediante el refuerzo de la plantilla.
- Nuevos servicios de limpieza intensiva de pavimentos y de recuperación de pavimentos.
- Modificación de la ordenanza municipal de limpieza y gestión de residuos.
- Plan Navidad.

- **NUEVAS INVERSIONES**

- Vehículos eléctricos hidro-limpiadores.
- Vehículos compactadores.

- **NUEVOS PROYECTOS**

- Proyecto para la implantación biorresiduos en Sevilla.
- Adhesión a la alianza por la Formación Profesional dual.
- Convenio con el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las acciones previstas en los programas de ayuda para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas financiado con fondos Next Generation de la Unión Europea.

- **LIPASAM Y LA ECONOMÍA CIRCULAR**

- Por la sostenibilidad de la ciudad.
- Por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **LIPASAM Y LA COMUNICACIÓN**

- Campaña “Cumple tu parte”.
- Campaña de Navidad.

El **Director Gerente** quiere dejar constancia de su reconocimiento al esfuerzo que los representantes de los trabajadores han hecho para poder alcanzar con la Dirección de la empresa el acuerdo sobre estabilización del empleo en Lipasam que hoy mismo ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

La **Sra. Presidenta** abre un turno para que las personas asistentes realicen las intervenciones que consideren necesarias con relación al informe del Director Gerente, tomando la palabra en primer lugar la **Sra. Rincón**, quien pregunta si se ha invitado a los grupos políticos municipales a participar en la modificación de la ordenanza de limpieza, contestándole el **Director Gerente** que dado que aún nos encontramos en una fase muy incipiente del proceso lo que se ha propiciado es la participación ciudadana, por lo que no se ha invitado aún a los grupos políticos, si bien aclara que se apruebe el primer texto será sometido a información pública y en el seno de la corporación municipal deberá pasar por los trámites legalmente establecidos, de manera que se redactará primero un borrador de proyecto que deberá ser publicado y se abrirá una fase de alegaciones. La **Sra. Rincón**, en cualquier caso, manifiesta que echa en falta que no se haya informado a los Consejeros/as.

2.- Ruegos y preguntas.

La **Sra. Presidenta** abre un turno para que las personas asistentes intervengan llegados a este punto del orden del día.

Interviene el **Sr. Lozano** para recordar el ruego que hizo en la última sesión de este Consejo de Administración en el sentido de que no se usara políticamente a la plantilla de los trabajadores de la empresa. Manifiesta que no se ha hecho nada a este respecto y comunica que el pasado fin de semana se ha apuñalado a un trabajador en la barriada de Los Remedios como consecuencia de los ruidos emitidos durante sus labores de limpieza con una sopladora durante la jornada nocturna. El Sr. Lozano pide a los grupos políticos municipales que dejen de atacar la imagen de Lipasam, rogando también a la Dirección de la empresa que se hable con los mandos intermedios, ya que estos mandan a trabajar de noche a trabajadores solos sin tener en cuenta las recomendaciones de salud laboral en el sentido de ir acompañados durante la jornada nocturna, como ha sido el caso de esta última agresión.

La **Sra. Presidenta** muestra su firme condena sobre lo ocurrido y pide al Director Gerente que tome en cuenta el ruego del Sr. Lozano.

La **Sra. Rincón** también condena lo ocurrido y manifiesta que lo siente mucho, indicando que igual que no se pide que se diga cómo tienen que hacer su trabajo a los empleados del Lipasam y sus representantes tampoco es razonable que estos les digan a los grupos políticos como tienen que hacer el suyo.

Le contesta el **Sr. Lozano**, y así quiere dejarlo de manifiesto, que no quieren inmiscuirse en cómo tienen que hacer su trabajo los grupos políticos, pero sí en la conveniencia de que se planteen hacerlo de otra manera.

La **Sra. Rincón** indica que no es culpa del Grupo Popular que hayan agredido a un trabajador, sino que las causas de esa agresión están vinculadas a otras razones relacionadas con la prestación del servicio.

El **Sr. Rodríguez** toma la palabra para interesarse por este asunto y condenar lo ocurrido, indicando que la vez anterior pidió que la empresa se personara en las actuaciones judiciales que se llevaran a cabo, compartiendo lo dicho por la Sra. Rincón, ya que en el debate político hay que hablar de la limpieza, indicando que la causa de la agresión en este caso parece estar relacionada con el ruido, como de hecho ha manifestado el Sr. Lozano.

El **Director Gerente** indica que el único responsable de la agresión es el agresor y que la policía está investigando lo ocurrido, añadiendo que el trabajador está actualmente de baja médica, pero se encuentra bien, así como que nos vamos a personar en las actuaciones penales cuando

tengamos en nuestro poder el atestado policial. Finalmente indica que dará instrucciones para que se revisen los protocolos de trabajo nocturno y en caso de detectarse deficiencias se corrijan con la finalidad de que se apliquen correctamente.

También el **Sr. Mora** quiere que conste su condena y se suma a lo dicho tanto por el Director Gerente como por la Sra. Rincón y el Sr. Rodríguez.

Vuelven intervenir el **Sr. Lozano** para aclarar que él no pretende acusar a ningún político, y entiende que efectivamente el responsable único es el autor de la agresión, si bien lo que quiere decir es que la ciudadanía vuelca en contra del trabajador las críticas políticas que se vierten contra Lipasam, ya que los ánimos se crispan, pero quiere dejar claro que no por ello responsabiliza a nadie de lo ocurrido.

El **Sr. Rodríguez** ruega que se le entregue un avance de las cuentas anuales y de los presupuestos para tenerlos con la suficiente antelación, contestándole el **Director Gerente** que aún no han empezado los trabajos de los auditores de cuentas, por lo que en cuanto dispongamos de un borrador se lo trasladaremos.

Por último, interviene el **Sr. Mora** para despedirse de los miembros de este Consejo de Administración, ya que deja de ser Consejero, y quiere dejar constancia de su agradecimiento sobre todo al personal de la Secretaría General de Lipasam por el buen trato y la diligente atención que siempre ha recibido, aprovechando también su intervención para felicitar a todos los presentes por las fiestas navideñas.

La **Sra. Presidenta** agradece también al Sr. Mora su participación como Consejero y desea a todos los asistentes que tengan unas felices fiestas navideñas.

3.- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Llegados a este punto, el **Sr. Vicesecretario** pregunta a los asistentes si ponen alguna objeción a la firma del acta de la presente sesión, manifestando todos los asistentes su acuerdo para la aprobación de la misma.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día al principio indicado.

La presente acta es firmada por mí, como Vicesecretario de esta sesión del Consejo, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración de Lipasam, en Sevilla, a la fecha señalada al inicio.